



**SELLO QVARTO, DIEZ MARA
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENT
TOS Y SESENTA Y SEIS**

Junta de Sumilla Regiminedas & Amos de Agosto de
mil y seiscientos y setenta y seis años. Los Señores Don Antonio del
torres su primo Corregidor y Justicia mayor de Sumilla de Saquesa y
dex ta de Sumilla, Don Antonio de Cutilla y Torres y Don Miguel
Fernan de Thomas Alcalde ordinario. Don Bartolomea Nellan de Amos
y Don Marco Nellan de Rada Regidores. Hando juntos en Sarala de
Caubdo. Dieron que por quanto fuere de sea su estado para hacer
la sesion de los dho. Regidores y Justicia hasta el mes de junio que es
bendia de mil seiscientos y setenta y siete y de aqui faltan Don An.
tonio fernandez Thomas y Don Miguel Thomas y otros Regidores
de sea un stamiento y sea ora de sea a su vez a los o fijos dho. nos
duplicaron al dicho Senor Corregidor se suspenda el dicho ayuntamiento
y sum. enateniendolo. Defendido lo tubo abien y mandado de ley
Provisi que adichos Señores capitulares estén en el dicho ayuntamiento
Mientras a la Ma de y dicho dia y lo cumplan Pena de cinquenta
Dnades. en que des deluego les da por condenados y aplica con firmeza
de diez años para el fecho de Morir y nphico de Don Marquis mar.
y lo firmen en esta sesion y lo firmaron =

[Signature]

[Signature]

Don Miguel fe
Thomas

Don Abellan
Damon

[Signature]

Don Francisco de
ho me

Correa

[Signature]

